

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Asociados: La cuota que señale la  
Asociación.  
No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen  
firmados, serán responsables sus  
autores.  
No se devuelven los originales.

## Así debe hacerse.

Los señores Silió, Zabala y Conde de Vallellano estuvieron poco ha en Barcelona a celebrar un acto digno de todo encomio.

Se trata de una campaña de propaganda cultural que piensan realizar dichos señores por las principales poblaciones de España.

Defienden su modo de ver en cuestiones de enseñanza y su actuación en la última etapa política, en la que ocuparon respectivamente los cargos de Ministro, Subsecretario y Director general de primera enseñanza.

Entre las disposiciones y proyectos que nos han dado a conocer hay de todo, bueno y malo; pero, como hemos de suponer siempre en sus autores un deseo de acertar, aplaudimos de buena gana la cruzada emprendida para propagar sus ideales, tanto porque con ella se afirmarán los aciertos, como porque provocará una reacción capaz de corregir los desaciertos.

Y sobre todo, debemos felicitarnos de que ¡al fin! los elementos políticos españoles se interesen vivamente y procuren formar ambiente para solucionar los problemas de la primera enseñanza.

## Eficacia de la inspección.

Se ha lamentado ésta en varias ocasiones, y con fundado motivo, de las mutilaciones que ha sufrido el Real decreto de 5 de mayo de 1913, única disposición que dió al Cuerpo de inspectores las facultades e independencia necesarias para ejercer el cargo dignamente. Nunca se agradecerá bastante al Sr. Altamira el interés y cariño que puso en todo lo relativo a la mejora de la Inspección.

Pero hemos de convenir en que no es bastante la *Gaceta* para que la gestión de los inspectores sea afortunada.

Hay que fiar el éxito de nuestro trabajo, no tanto en la autoridad legal que dan los títulos y nombramientos como en la autoridad moral y efectiva que se conquista con una sólida cultura, con el conocimiento de la escuela y de los maestros, con el amor a la profesión que se ejerce y con un espíritu ecuaníme y justiciero.

Con estas cualidades puede ser fructífera la misión encomendada a los inspectores, siempre que los maestros obren en consonancia con la suya.

Si todos fuesen excelentes—los maestros—, la visita a las escuelas quedaria reducida a bien poca cosa. En este caso, nosotros casi la reducimos a un cambio de impresiones y a unas cuantas frases para enaltecer al maestro y estimular a los niños.

Hay en cada provincia un número de maestros—cada día más reducido por fortuna—que lleva a cabo una labor muy mediocre, más que por falta de voluntad, por la deficiente preparación profesional que recibió en las Escuelas Normales.

El punto flaco en la carrera del Magisterio lo constituyen las *prácticas de enseñanza*. Unas veces porque no se les da la debida importancia y otras porque las escuelas en que se verifican no reúnen las necesarias garantías, lo cierto es que muchos maestros, una vez terminados sus estudios, no están en condiciones de dirigir bien una escuela. El que lo ponga en duda, que presencie el *ejercicio práctico* a que se obliga al que toma parte en oposiciones. Casi siempre es este ejercicio el que resulta más deslucido.

Si las regencias fuesen un modelo de escuelas por el personal docente, por el mobiliario y material científico y por las condiciones de los locales y no se permitiese verificar las repetidas prácticas más que en dichas graduadas y en algunas otras, muy pocas, señaladas por los inspectores, el concepto de la escuela nacional ganaría mucho. Entonces sí que se podría afirmar que el nuevo Magisterio era de calidad superior.

Por entenderlo así, he sido partidario de que al Grupo Baixeras, de Barcelona, fuesen los mejores maestros, de ser posible, o algunos de los mejores. Como en esta graduada, que reúne cuantos elementos pedagógicos pueda apatecer el más exigente, se verificarán las prácticas de los nuevos normalistas, bien merece la pena que se la dote de excelentes maestros.

Esta consideración pesó mucho en el ánimo de la Inspección al emitir el informe reglamentario para que se estableciese en dicho Grupo un régimen análogo al del Grupo Cervantes. También fué de la misma opinión el Rectorado.

¿No sería una satisfacción para todos el poder decir a propios y extraños: la mejor escuela de Barcelona está dirigida por maestros nacionales.

Cubriendo las plazas del Grupo Baixeras por riguroso escalafón se corría el peligro de que maestros de muchos años y escaso valer fueran los elegidos.

Lo que se intentó no es nuevo en otros organismos del Estado. ¿No vemos en la Milicia, en la Judicatura, en la misma Universidad, que en determinados casos se selecciona el personal para que presten servicios que exigen cualidades sobresalientes?

Entre los mismos maestros, ¿no se elige al personal que goza de cierto prestigio y que pasa por bueno para ampliar estudios en el Extranjero? ¿Por qué? Porque estos Maestros pueden después orientar a sus compañeros en todo aquello que sea digno de ser conocido y copiado en España. La Junta para ampliación de estudios en el Extranjero no se ajusta al Escalafón cuando designa las personas que han de salir de la Península.

Claro está que si los patronatos fuesen la regla general en lugar de una excepción muy justificada, y si por añadidura estuviesen formados con gente política y partidista, importándole un bledo la cultura del pueblo, tendría razón de ser la alarma que empieza a cundir en parte del Magisterio. Ni una uniformidad absoluta enervadora de estímulos para la educación y enseñanza del pueblo, ni la dependencia de Corporaciones que en otros tiempos hicieron bien poca cosa en favor de la escuela y del maestro.

Y volvamos a hablar otra vez de la calidad de los maestros. Hemos dicho que los había excelentes y que no faltaban otros — como en toda colectividad — que apenas son susceptibles de mejora por su escasa aptitud y por su rutinarismo. Para éstos el intlujo de la Inspección es escaso. Pasa lo que con la visita del médico a un enfermo desahuciado.

Afortunadamente hay un crecido número de maestros inteligentes y bien dispuestos para todo lo que pueda significar una positiva mejora en lo profesional. Con este personal tendrá siempre una gran eficacia la visita de inspección.

**Manuel IBARZ.**

Inspector jefe de la provincia de Barcelona

## Comentarios.

Las dichas series son cada día un embrollo mayor.

Entre errores de copia y otros errores que van resultando *horrores*, dentro de poco no va a haber Maestro que sepa a ciencia cierta cual es su lugar en el Escalafón.

No creo que puede suceder esto con ningún cuerpo del Estado más que con el nuestro por su particular idiosincracia.

Otro cualquiera habría llamado al orden a esos señores del Ministerio que, por lo visto, nos toman por pelotas de *foot-ball* para entretener sus ocios.

---

Por supuesto que, como ha dicho muy bien el Sr. Gascón y Marín en Valencia, el Escalafón, que tenía su razón de ser en 1910, no está en armonía con las necesidades de 1922.

Era necesaria entonces una catalogación de los Maestros para poner de manifiesto ante el país la desconsideración con que se trataba a tan sufrido cuerpo.

Hoy debe conservarse para que constituya una base que asegure un sueldo docente a todos los que en él figuran; pero constituirá un suicidio para el Magisterio hacer de él único medio de constatación de los méritos para la colocación de los Maestros, y la mejor prueba es que se han tenido que crear los Patronatos como medio extraordinario de provisión de escuelas y tendrán que hacerse otras reformas que garanticen el acierto, más que el mecanismo del Escalafón.

Hay que preocuparse de ello y las Asociaciones deben estudiar este asunto antes de que se resuelva sin contar para nada con ellas.

El principio de igualdad es muy bonito; pero tratándose de aptitudes, es inaplicable.

---

Tratándose de aptitudes y en otros muchos casos, por ejemplo, en lo tocante a economías en los Presupuestos.

Dice el Ministro de Hacienda: hay que economizar y por lo tanto se prohíbe todo aumento en las consignaciones de personal.

Bien, señor Ministro, si todos los empleados del Estado estuviesen remunerados en justicia; pero cuando existe un grupo, como el Magisterio, completamente postergado en relación con los demás, no hay derecho a comprenderle en esa medida igualitaria.

Para que la igualdad sea posible en este caso, es necesaria una condición previa: la equidad.

Si ésta no se tiene en cuenta, la aplicación de la Ley es la ratificación de una injusticia.

La Sección de Socorros de la Nacional parece que va de mal en peor. En una de las últimas sesiones celebradas por esta entidad en Madrid, se habló de un proyecto de reforma.

Desde entonces, no hemos vuelto a oír hablar de ello.

Me parece que no estaría demás que la Comisión Permanente dijese algo sobre el particular.

No quiero terminar estas notas sin dirigir un respetuoso saludo al eximio pedagogo belga Mr. Alexis Lluys, Director honorario de la Escuela Normal de Maestros de Bruselas, que ha dado recientemente conferencias de carácter pedagógico en Barcelona, Baleares, Valencia y Madrid.

Solo siento no haberme podido encontrar en alguna de ellas para unir mis aplausos a los de los compañeros en homenaje a tan ilustre huésped.

CUALQUIERA.



## CRONICA GENERAL.

*Socorros.*—La Nacional solicita para la cuota de mayo dos pesetas cincuenta céntimos a cada socio.

\* \*

Se ha librado el 25 % del material de adultos del año 1920-21 que se paga desde el día 5, con los haberes de mayo.

En el partido de Gerona faltan las consignaciones de Bañolas, Bordils, Cassá de la Selva, Colomé, Jafre, Llambillas, S. Daniel, Saus, Ventailó y Vilademant.

En el de Santa Coloma las de Arbucias, Bruñola, S. Feliu de Buxalleu, Vidreras y Viladráu, por no haberse justificado oportunamente la inversión conforme se ordenó.

Ignoramos las bajas en los demás partidos.

\* \*

Han sido autorizadas para subsistir las Asociaciones de Maestros de los partidos de La Bisbal y Olot.

\* \*

*Las Series.*—Se han publicado ya en la *Gaceta* correspondiente al 30 de mayo último las tres primeras series de maestros y maestras, y tam-

bién la convocatoria de la segunda parte del concurso general de traslado, por tanto el plazo para solicitar termina el 19 de junio actual inclusive. Solo podrán solicitar los maestros y maestras comprendidos en estas tres primeras series.

En la imposibilidad de publicar estas series íntegras, manifestamos a nuestros suscritores los maestros que deseen solicitar y quieran saber el número que ocupan hoy en el Escalafón nos lo notifiquen en la seguridad que serán atendidos diciéndonos el número que tenían en el Escalafón de 1920.

Los que ahora soliciten han de poner en el margen, después de la palabra Escalafón la serie a que pertenecen, el número definitivo, el número provisional de 1.º junio de 1920, y la fecha de la *Gaceta* que publicó su serie. Para las Maestras es la *Gaceta* del 30 de abril, para los maestros de la primera serie la de 16 de mayo, las de la segunda, la de 30 de mayo, y los de la tercera, las de las dos fechas.

Para saber las plazas que pueden solicitarse táchese las propuestas de las plazas ya adjudicadas.

\* \* \*

**Concurso de traslado.**—Publicadas en las «Gacetas de Madrid» de 30 de Abril y 16 de Mayo últimos las series primera, segunda y tercera de Maestras y Maestros, respectivamente, previstas en la Real orden de 16 Marzo de 1920 y que en cumplimiento de lo dispuesto en orden de 4 del actual («Gaceta» del 6),

Esta Dirección general ha resuelto que a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», empezará a contarse el plazo de veinte días que, para solicitar en el concurso general de traslado, establece la condición novena de la Orden de convocatoria de 16 de Marzo («Gaceta» del 21), debiendo los interesados consignar en las instancias, aparte de las circunstancias prevenidas en el apartado A) de la condición sexta de dicha convocatoria, el número con que figure en el escalafón definitivo, y los Maestros de las series tercera y segunda han de atenerse el número que les corresponda según la rectificación que de la última se hace en esta misma fecha.

Madrid 24 de Mayo de 1922.—El Director general, Enríquez.  
Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de todas las provincias.

(*Gaceta* del día 30 de Mayo).

\* \* \*

Las últimas noticias referentes a aumentos en el Presupuesto de Ins-

trucción pública son en extremo pesimistas, a pesar de que el Sr. Montejo tiene ofrecido a la Permanente de la Nacional que, si se hace alguna modificación en los presupuestos que implique mejora de sueldos, él presentará inmediatamente un proyecto en el mismo sentido.

Pero el caso es que en Gracia y Justicia se pide un aumento para el Cuerpo de Prisiones y el Sr. Montejo parece no darse por aludido.

Convendría que las Asociaciones, por un lado, y los Maestros, particularmente, hiciesen todas las gestiones que estimasen oportunas cerca del Ministro y de los representantes del país, a fin de hacer patentes, a uno y a otros, las mil razones que nos asisten para que se nos conceda una equiparación con los demás cuerpos de Funcionarios del Estado.

\* \* \*

Tardará pocos días la publicación de las series cuarta, quinta y sexta. Se prepara nuevo Escalafón 1.º de junio de 1922.

\* \* \*

*Partido de La Bisbal.*—No se ha recibido el 25 %, material adultos de las escuelas de Palafrugell y Pals.

\* \* \*

Nos enteramos que la Sección remitió una relación suplementaria de cuentas de material adultos, cuya consignación no se ha recibido.

\* \* \*

Ha sido aprobada la permuta entre los Maestros Aregay, de Montreal, (Tarragona) y Huguet, Estañol, (Gerona).

\* \* \*

*Permuta.*—Maestro y Maestra de pueblo bonito, a 7 klm. estación; carretera general de Madrid a Francia, auto diario por la mañana a Igualada (en hora y cuarto) y por la tarde a Cervera (en cuarto de hora); buen edificio para escuelas y habitaciones, situado en la parte más alegre del distrito; únicas escuelas nacionales, sin escuelas privadas; agua buena y abundantísima para beber, a dos minutos; y para lavar, frente casa; gente apacible; conferencias extraordinarias; autoridades atentas, subvención Ayuntamiento, etc. etc. Permutarían para acercarse a su país, con Maestro y Maestra a la vez, de un mismo pueblo de las provincias de Gerona o Barcelona, exceptuando la parte Norte de ambas. Escribir a Sr. Maestro de San Antolí (Cervera), provincia de Lérida.

\* \* \*

*Corrida de escalas.*—Muy pronto publicará la «Gaceta» la corrida de escalas correspondiente a los últimos meses y que será, según noticias, bastante extensa.

\* \* \*

---

En Bâscara falleció el 29 de Mayo último D. José Fortiana Lliurella, esposo de la Maestra de dicho pueblo D.<sup>a</sup> Justina Sagrera.

Descanse en paz el finado y reciba su familia nuestro sentido pésame.

---

\* \* \*

### NOTAS DE LA SECCIÓN.

D. Eusebio Torruella, comunica que ha sido nombrado maestro propietario de S. Mateo de Bages (Barcelona).

—A la Maestra de Batet, se le dice que se contestó a su oficio de fecha del 14 del corriente.

—A D. Adolfo Santiveri, de Cantallops, se le dice lo que debe hacer para expedirle el certificado del nombramiento.

—Al Jefe de Sección de Soria, se le dice que D. Juan Sarrahima no sirve en esta provincia, y que fué nombrado propietario en la provincia de Navarra.

—D.<sup>a</sup> Enriqueta Vilar, de Armentera, solicita la clasificación por haber sido jubilada el 18 de abril pasado.

—Al Jefe de Sección de Huesca, se le dice que D.<sup>a</sup> Carmen Carbó, fué aprobada en las oposiciones que se verificaron en junio y julio de 1918 en esta capital.

—A la Directora de la Escuela Normal se le envía expediente de defecto físico de D.<sup>a</sup> Carmen Bruguera.

—Al Alcalde de S. Privat de Bâs, se le dice que ponga en posesión de la escuela al maestro interino D. Jaime Basora.

—A la D. G. se remite relación de alteraciones de abril pasado.

—Al Alcalde de Beuda, se le remite para su entrega a D. Jaime Plan-talech la comunicación de mejora de pensión.

—D.<sup>a</sup> Manuela Balot, de S. Feliu de Guixos, comunica la posesión de la escuela de párvulos el día 1.<sup>o</sup> del actual.